10/04/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La geolocalización en el COVID-19: una perspectiva más sobre la vulneración de derechos fundamentales

Hace unos días se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden Ministerial SND/297/2020, de 27 de marzo, por la que se encomendaba a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el **desarrollo de diversas actuaciones para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19**.

Antes de entrar en materia resulta importante detenerse en las disposiciones normativas que utiliza como introducción esta orden. El artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de medidas especiales en materia de salud pública, dispone que «con el fin de controlar las enfermedades transmisibles, la autoridad sanitaria, además de realizar las acciones preventivas generales, **podrá adoptar las medidas oportunas para el control de los enfermos**, de las personas que estén o hayan estado en contacto con los mismos y del medio ambiente inmediato, así como las que se consideren necesarias en caso de riesgo de carácter

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF